



BOLETÍN INFORMATIVO

AÑO 1 N°2

Octubre - Noviembre - Diciembre 2017





CONADERNA:

Integración de la Honorable Cámara de Senadores y Honorable Cámara de Diputados - Periodo 2017 -2018



ZULMA GÓMEZ CÁCERES

Senadora de la Nación

Presidenta



SIXTO PEREIRA

Senador de la Nación



**PASTOR A. VERA
BEJARANO**

Diputado Nacional



**ANDRES RETAMOZO
ORTIZ**

Diputado Nacional



BIENVENIDA

El Cambio Climático, desafíos y oportunidades

Desde hace décadas, el planeta viene afrontando una serie de cambios medio ambientales inusualmente acelerados, producto, en gran parte, de la acción humana desmedida, inconsciente, o egoísta.

La desaparición de los bosques, la contaminación del agua, la tierra y el aire, la extracción excesiva de recursos mineros, entre otros aspectos, degrada significativamente el delicado equilibrio de los ecosistemas locales y regionales, afectando negativamente la vida vegetal y animal en todas sus formas.

El clima se hace eco de todo esto y a su vez responde de manera extrema: cambios bruscos de la temperatura, sobreabundancia de lluvias, periodos prolongados de inundaciones y de sequías, violentas ráfagas de viento, granizadas.

Esta marcada alteración climática repercute de manera indudable en la vida del hombre, de las comunidades, de los pueblos y de las grandes ciudades. Debemos estar preparados para afrontar el cambio climático, minimizando los efectos negativos y potenciando a su vez las oportunidades de desarrollo sostenible mediante una planificación eficiente y eficaz.

En el marco de esta palpable realidad, la CONADERNA ha formado parte de la Delegación Nacional que participa y participó recientemente en la Cumbre del Clima de la ONU denominada COP 23, celebrada en Bonn, Alemania, donde se buscan soluciones de conjunto para un planeta cada vez más amenazado con el desastre.

A nivel local ha cooperado activamente con las instituciones encargadas de establecer las Políticas y Planes sobre cambio climático, apuntando a crear ciudades resilientes que puedan adaptarse a los actuales fenómenos del clima.

En ese marco, hemos organizado dos eventos de gran importancia para presentar el Plan Nacional de Cambio Climático, como modelo para la elaboración del plan local de adaptación al cambio climático, los que se llevaron a cabo en el Departamento del Alto Paraná, región bastante afectada por las alteraciones del clima.

Sumado a ello, continuamos trabajando en las demás áreas de nuestra competencia: legislación ambiental, verificación de denuncias relacionadas a delitos contra el ambiente, educación ambiental en centros educativos, eventos concertados con instituciones oficiales, universidades, centros de estudiantes, organizaciones civiles y del ámbito privado.

Creemos seguir la senda correcta, por un ambiente más equilibrado y sano para todos, con oportunidades de desarrollo integral que no afecten nuestros valiosos recursos naturales. Suele decirse que la Naturaleza es sabia, y que, tarde o temprano, nos pasa factura por el uso que hacemos de ella.

Sigamos trabajando juntos!.



Dra. Zulma Gómez Cáceres
Senadora de la Nación
Presidenta de la CONADERNA
Periodo 2017-2018



CONTENIDO:

- ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO / Simposio en Alto Paraná
- AMPLIA PARTICIPACIÓN / Representantes de todos los estamentos
- RECONOCIMIENTOS EN C.D.E. / Declaraciones de la Junta Municipal y la Intendencia
- ADAPTACIÓN AL C.C. / Taller en la UNE
- CONFERENCIA ONU / Cambio Climático COP-23
- PROTOCOLO DE ACTUACIÓN / Ley 3.742/09 de Productos Fitosanitarios
- COMPILADO DE LEYES AMBIENTALES / Presentación ante el Congreso
- VERIFICACIÓN IN SITU / Laguna Verá
- TALLER / Elaboración de programa de aprendizaje ambiental para militares
- ASISTENCIA TÉCNICA / Municipio de Ypané
- ANÁLISIS DE LA LEY 4.014/10 / “De prevención y control de incendios”
- BASE NAVAL SAN PEDRO / Bosque de la CONADERNA – Unidad Militar
- RÍO YHAGUY / Estudio técnico del caudal ecológico
- EDUCACIÓN AMBIENTAL / Escuelas y Colegios
- TRABAJO INTERINSTITUCIONAL / Con ONG y Policía Nacional
- REUNIONES / Con organizaciones de la sociedad civil
- SOCIALIZACIÓN EN UNIVERSIDADES / Foro y Conversatorio Ambiental
- EVENTOS / Intercambio de experiencias
- FORMACIÓN Y PLANIFICACIÓN AMBIENTAL / Ponencias, Conferencias y Talleres
- CONTACTO SOCIAL / A través de los medios



ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

Simposio en Alto Paraná

La Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales (CONADERNA), bajo la Presidencia de la Senadora de la Nación, Dra. Zulma Gómez, la Comisión de Salud y Medio Ambiente de la Junta Municipal de Ciudad del Este, presidida por el Concejal Javier Bernal, conjuntamente con la Oficina Nacional de Cambio Climático de la Secretaría del Ambiente realizaron el Simposio “Generando capacidades en actores locales para abordar la adaptación al cambio climático como un tema transversal al desarrollo”.

El Simposio tuvo lugar el 19 de octubre de 2017 en el Salón Auditorio de la Gobernación del Alto Paraná y contó con el apoyo de la Gobernación y de la Intendencia local.

Los objetivos de esta actividad fueron presentar el Plan Nacional de Cambio Climático como modelo para la elaboración del Plan Municipal de adaptación al cambio climático, diseñar una guía técnico científica para la incorporación de la gestión del CC en los planes de desarrollo del Municipio de Ciudad del Este; y presentar las experiencias expuestas de planificación y gestión del CC abordados desde los actores locales.





AMPLIA PARTICIPACIÓN

Representantes de todos los estamentos

Intendentes, concejales municipales y miembros de la Junta Departamental del Alto Paraná, además de funcionarios de los 22 Municipios del departamento dieron realce a este Evento.

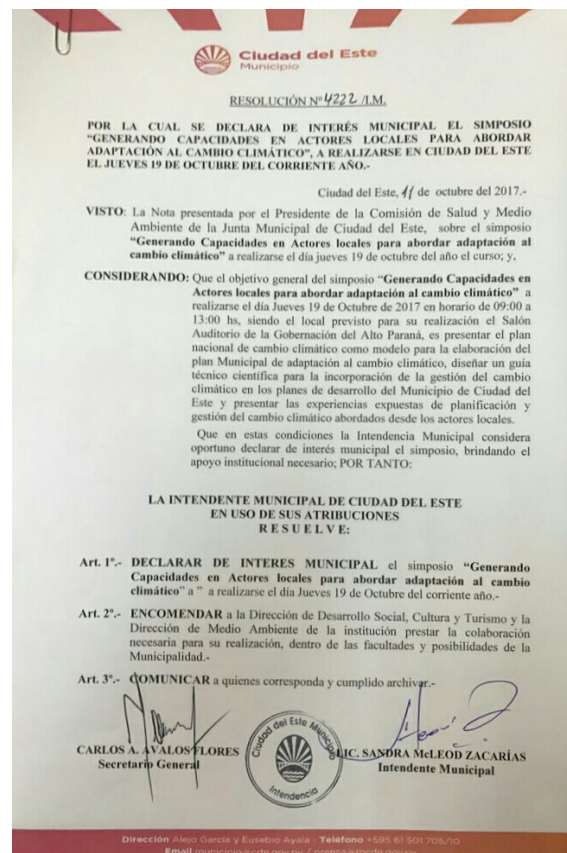
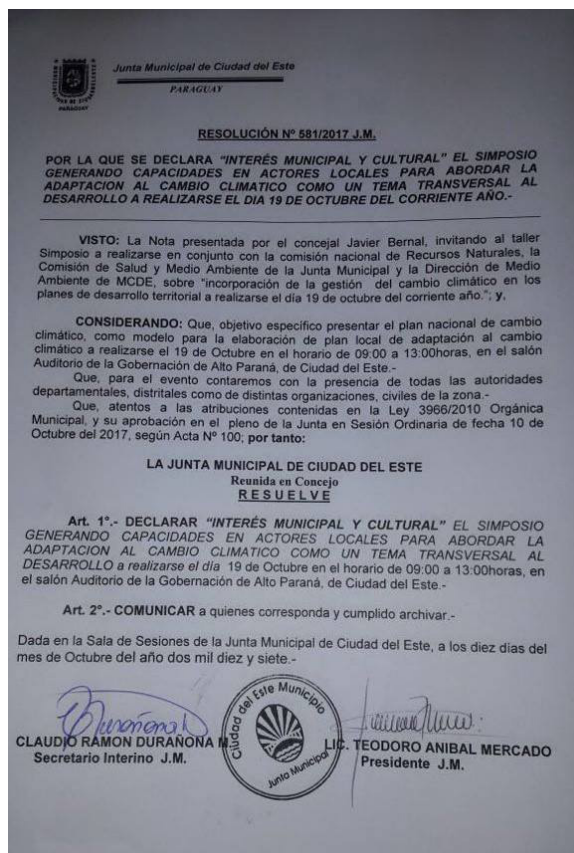
También se tuvo la presencia de miembros de rectores, docentes y estudiantes universitarios, Cuerpo de Bomberos Voluntarios de CDE, Ministerio de Salud Pública, Asociación de Ingenieros Ambientales, Fuerzas Armadas, Itaipú Binacional, PNUD.



RECONOCIMIENTOS EN CDE

Declaraciones de la Junta Municipal y la Intendencia

La relevancia social del Simposio “Generando capacidades en actores locales para abordar la adaptación al cambio climático”, quedó plasmada en sendas Resoluciones emitidas por la Junta Municipal y la Intendencia local, que, de esta manera, reafirmaron el compromiso con los objetivos del mismo y la importancia que tiene para la gestión del cambio climático en los planes de desarrollo municipal.





ADAPTACIÓN AL C.C.

Taller en la UNE

La ciudad de Minga Guazú, del Departamento del Alto Paraná, fue un nuevo punto focal para el desarrollo del Taller "Generando capacidades en actores locales para abordar la adaptación al Cambio Climático como un tema transversal al desarrollo".

El evento fue posible gracias a un trabajo coordinado por la CONADERNA conjuntamente con la Oficina Nacional de Cambio Climático de la Secretaría del Ambiente y la Universidad Nacional del Este, casa matriz Minga Guazú.

La presentación del Plan Nacional de Cambio Climático y del Plan Nacional de Mitigación ante el Cambio Climático y los Programas de Acción fueron el eje central del Taller.

Finalizadas las presentaciones, se conformó un espacio de debate para identificar las problemáticas locales y generar propuestas de acciones pertinentes.

Dirigido a representantes de diferentes Municipios altoparanaenses, comunidad académica, miembros de instituciones oficiales y del sector privado, especialistas y técnicos ambientales, y sociedad civil, el Taller busca involucrar a todos los estamentos en la búsqueda de acciones de fortalecimiento de las capacidades locales del Departamento, mediante una planificación a corto, mediano y largo plazo.





CONFERENCIA ONU

Cambio Climático – COP 23

La Senadora de la Nación Dra. Zulma Gómez, Presidenta de la Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales (CONADERNA), integró la Delegación de Paraguay durante la 23 Conferencia del Cambio Climático de las Naciones Unidas (ONU), desarrollada en la ciudad de Bonn, Alemania, entre el 6 y el 17 de noviembre de 2017.

La Senadora Zulma Gómez participó del segmento de alto nivel donde estuvieron presentes el Presidente de Alemania, Sr. Frank-Walter Steinmeyer, la Canciller de ese país, Sra. Angela Merkel, y el Presidente de Francia, Emanuel Macron, entre otras destacadas autoridades.

La importancia de este evento radica en que abre las puertas a más colaboración y apoyo para las comunidades resilientes y para la transición al crecimiento impulsado por energía limpia.

Junto a la CONADERNA estuvieron presentes la Cancillería Nacional, en la persona del Ministro Mauricio Montiel, Secretaría del Ambiente, a través de la Directora de la Oficina Nacional de Cambio Climático, Abg. Ethel Estigarribia, la Municipalidad de Ciudad del Este, en la persona del Concejal Javier Bernal, además de representantes de la Secretaría de Emergencia Nacional y del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.





PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

Ley 3.742/09 de Productos Fitosanitarios



La Mesa de Trabajo Interinstitucional instalada por la CONADERNA para trabajar en torno a la aplicación efectiva de la Ley N° 3.742 “De productos fitosanitarios de uso agrícola”, concluyó con éxito la elaboración de un borrador del Protocolo de Actuación que establece los criterios técnicos para la interacción interinstitucional respecto al tratamiento a seguirse en el uso y manejo seguro de los agroquímicos.

El protocolo tiene por finalidad promover la cooperación entre el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), autoridad de aplicación de la Ley 3742, y los distintos organismos del Estado con injerencia en la materia.

Se busca una debida articulación, considerando las diversas competencias y los criterios técnicos de las instituciones involucradas, para la convocatoria y conformación de equipos de trabajo según las características de los casos presentados.

Este protocolo deberá constituirse en un conjunto de instrucciones que permitan regular las acciones de asesoramiento y asistencia técnica mutua, entre las instituciones públicas y/o privadas requeridas por el SENAVE.

Entre las instituciones partícipes de la Mesa de Trabajo se tiene, además de las ya citadas, a la SEAM; Ministerios de Agricultura; Salud Pública, Trabajo; INDI; INFONA; FECOPROD.

PROYECTO PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

1. INTRODUCCIÓN:

El presente protocolo establece los criterios técnicos para la interacción con otros organismos de Estado, respecto al tratamiento que se deberá seguir en el uso y manejo seguro de agroquímicos conforme a lo establecido en la Ley N°3742/09 “De control de productos fitosanitarios” y demás normas que rigen la materia.

2. FINALIDAD:

Promover la cooperación interinstitucional requeridas por el SENAVE, para una debida articulación, considerando las diversas competencias y los criterios técnicos de las instituciones involucradas, para la convocatoria y conformación de equipos de trabajo según las características de los casos presentados.

3. DEFINICIONES:

A los efectos de lo dispuesto en el presente protocolo, se entenderá por:

Entidades Públicas: todo ente público dependiente del Gobierno Central y autarquías.

Entidades Privadas: toda entidad privada debidamente formalizada y reconocida, representada en asociación o por sí misma.

Convocatoria: acto de citar o convocar a una o más entidades.

Comisión: instancia formada por representantes de una o más instituciones públicas y/o privadas, convocadas por el SENAVE.

4. ALCANCE:

El presente documento deberá constituirse en un conjunto de instrucciones que permitan regular las acciones de asesoramiento y asistencia técnica mutua, entre las instituciones públicas y/o privadas requeridas por el SENAVE, de conformidad a la Ley N°3742/09; y será refrendada por resolución de la Presidencia del SENAVE, como Autoridad de Aplicación.

5. DISPOSICIONES GENERALES:

De la convocatoria:

- Se autoriza al SENAVE a realizar el acto de convocar a instituciones públicas y/o privadas, de acuerdo a los casos que se vayan presentando.
- Los representantes de las instituciones convocadas deberán estar acreditados por acto administrativo de la institución a la cual pertenece.
- Las solicitudes de informe, notificaciones o cualquier consulta deberán dirigirse a los funcionarios/as designados en la resolución respectiva.
- La ejecución de las acciones de asesoramiento y asistencia técnica, serán coordinadas por el Representante del SENAVE, con el acompañamiento de los demás representantes de las instituciones que forman parte del presente protocolo; cada uno dentro del ámbito de su competencia y conforme a la metodología de trabajo, alcances y lineamientos que serán acordados.



COMPILADO DE LEYES AMBIENTALES

Presentación ante el Congreso

En su carácter de Presidenta de la Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales (CONADERNA), la Senadora de la Nación Dra. Zulma Gómez presentó ante autoridades del Congreso Nacional una compilación de normativas ambientales promulgadas en el presente año, varias de las cuales son fruto del trabajo activo emprendido por la Comisión junto a otras instituciones.

Se trata de cinco Leyes sancionadas por el Congreso Nacional y promulgadas por el Poder Ejecutivo, nueve Decretos del Poder Ejecutivo y seis Resoluciones emitidas por la Secretaría del Ambiente (SEAM).

A través de mesas de trabajo interinstitucionales, la CONADERNA logró la plena vigencia de normativas como la Ley N° 5.875 "Nacional de Cambio Climático"; y la Ley N° 5.882 "De gestión integral de pilas y baterías de uso doméstico".

Igualmente se trabajó sobre la Ley N° 5.892 referida a la protección del Lago Ypoá; el Decreto N° 7.391 que reglamenta la Ley de Residuos Sólidos; Resolución N° 7 y N° 467 de la SEAM sobre servicios ambientales; así como la N° 488 acerca del monitoreo de la calidad del aire.

La Senadora Zulma Gómez insta al estricto cumplimiento de las mismas, como forma segura y eficaz de asegurar una mejor calidad de vida para todos.



La Senadora Zulma Gómez resalta el esfuerzo vertido por los funcionarios de la CONADERNA, las instituciones miembros de la Comisión, y las distintas instancias legislativas en la elaboración de estas normativas, que buscan asegurar el necesario equilibrio entre la preservación de los recursos naturales y el desarrollo sustentable de nuestro país.



VERIFICACIÓN IN SITU

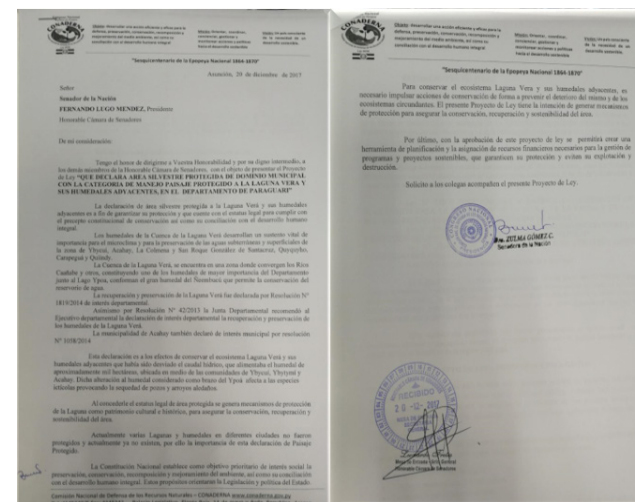
Laguna Verá

Una comitiva de la Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales (CONADERNA) verificó los linderos y situación en general de la zona de influencia del Humedal de la Laguna Verá, en el Municipio de Acahay, Departamento de Paraguari, en el marco de la elaboración de un Proyecto de Declaración que busca asegurar la protección de la zona, muy importante por la diversidad de ecosistemas que allí se registran y para el modo de vida de los pobladores locales.

De esta actividad participaron los funcionarios de la CONADERNA Gerardo Galeano, Director de Gestión Ambiental; Abg. Gustavo Escobar, Asesor Legal Ambiental; y el Ing. Agustín Mendieta, Jefe de Comisión.

Acompañaron el procedimiento funcionarios del municipio de Acahay; guarda parques de la Secretaría del Ambiente; Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones; Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra; así como de la Asociación Agroecológica "Arco Iris".

El siguiente paso fue la presentación oficial ante la Cámara de Senadores del Proyecto de Ley "Que declara área silvestre protegida de dominio municipal con la categoría de manejo paisaje protegido a la Laguna Verá y sus Humedales adyacentes, en el Departamento de Paraguari".





TALLER

Elaboración de programa de aprendizaje ambiental para militares



La CONADERNA organizó un Taller para elaborar la malla curricular del curso destinado a la formación ambiental de los integrantes de las Fuerzas Militares (FF.MM.).

El objetivo del curso es formar especialistas en el ámbito forestal y ambiental, capaces de brindar la protección adecuada a las áreas naturales bajo jurisdicción de las FF.MM.

Conforme a lo expresado por el comandante de la Agrupación de Defensa del Ambiente de las FF.MM., Cnel. DCEM Carlos Ramón Sugastti Ojeda, una de las prioridades de dicha institución es la de contar con personal adecuadamente capacitado para el cuidado de las áreas naturales, a fin de atender casos de emergencia ambiental, como incendios, depredación o invasión de reservas bajo dominio del ejército.

El Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) será la instancia encargada de establecer la habilitación pedagógica con todos sus requisitos, a fin de que las capacitaciones posean la certificación correspondiente.

La Secretaría del Ambiente, la Dirección de Gestión Ambiental de la Municipalidad de Asunción, Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Paraguay, son otras instituciones que tienen participación activa en esta Mesa de Trabajo instalada por la CONADERNA.





ASISTENCIA TÉCNICA

Municipio de Ypané

La Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales (CONADERNA), que preside la Senadora de la Nación Dra. Zulma Gómez, y las autoridades municipales de la ciudad de Ypané, encabezadas por el Sr. Intendente Horacio Ortiz Albretch, acordaron suscribir un Convenio de Cooperación Técnica Ambiental sobre varios puntos de interés.

Esto, como consecuencia de la propuesta arrimada a la sede municipal por funcionarios de la CONADERNA con el objetivo de brindar asesoramiento y acompañamiento para la elaboración de ordenanzas de contenido ambiental, en concordancia con las leyes ambientales y forestales vigentes en el país.

El intendente de Ypané, Sr. Horacio Ortiz, los Concejales Petrona Espínola y Ángel Genes, la Directora de Medio Ambiente Liz Pineda, y el Ing. Francisco Rolón Agüero, Asesor Ambiental de la Comuna, demostraron gran interés en recibir el apoyo de la Comisión a través de un Convenio Marco y tres acuerdos puntuales referidos a: la protección y recuperación de recursos hídricos; el intercambio de información; y la inclusión de los lugares históricos del municipio en el circuito turístico de la Secretaría Nacional de Turismo.

Mediante estos Convenios de Asistencia Técnica, la CONADERNA pone a disposición profesionales de instituciones competentes para la realización de capacitación en temas ambientales, además de la provisión de materiales pertinentes, como compendio de leyes y borradores de ordenanzas.





ANÁLISIS DE LA LEY 4.014/10

“De prevención y control de incendios”



A fin de lograr que esta normativa pueda ser aplicada de modo efectivo en los municipios de todo el país, la CONADERNA mantuvo reuniones de trabajo con representantes de la Facultad de Ciencias Agrarias (FCA), Carrera de Ingeniería Forestal (CIF) de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), y de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (FACEN/UNA), instituciones incorporadas dentro de la Ley 4.014.

Esta normativa tiene por objeto establecer normas aptas para prevenir y controlar incendios rurales, forestales, de vegetación y de interfase; prohibiendo la quema no controlada de pastizales, bosques, matorrales, barbechos, campos naturales, aserrín o cualquier otro cereal, de leguminosas o tipo de material orgánico inflamable que pudiera generar cualquiera de los incendios definidos en la misma Ley.



Se contó con la participación del Vice-Decano de la FACEN/UNA, Prof. Dr. Javier Galeano Sánchez, y del Prof. Lic. Fernando Méndez, director de Investigación Ambiental del Laboratorio de Investigación de Problemas Ambientales (LIAPA) de la FACEN.

Por la FCA/CIF/UNA estuvieron presentes los docentes Ing. Larissa Rejalaga y Lic. Edgar Martínez Cardozo.

Los representantes de ambas facultades coincidieron en señalar la necesidad de trabajar esencialmente sobre el artículo 4° de la Ley, que crea la Unidad especializada denominada “Red Paraguaya de Prevención, Monitoreo y Control de Incendios”, otorgando la coordinación de esta Red a la UNA, a través de la FCA/CIF, FACEN/LIAPA, junto a las instituciones públicas y privadas relacionadas con la materia.



BASE NAVAL DE SAN PEDRO

Bosque de la CONADERNA – Unidad Militar

Alrededor de 50 arbolitos de especies nativas fueron plantados por funcionarios de la CONADERNA y efectivos militares en el predio de la Base Naval Batallón de Infantería de Marina N° 1, Puerto Rosario, Departamento de San Pedro, en el marco de una campaña que busca generar compromiso por parte de los uniformados para salvaguardar los importantes espacios naturales existentes dentro de sus predios.

Este bosque contribuirá a mitigar los efectos del calentamiento global, además de brindar servicios ambientales, alimento y refugio para aves, evitar la erosión y embellecer la zona en su conjunto.

El Comandante de la Base Naval, Capitán de Fragata DEM Miguel Nasser Salum, junto a los oficiales y suboficiales bajo su mando valoraron el emprendimiento.

Los militares también recibieron instrucción técnica sobre temas ambientales y forestales, a fin de tomar conciencia sobre la necesidad de proteger el medio ambiente y contribuir a mitigar los impactos negativos en el entorno natural.

Esta acción de la CONADERNA estuvo a cargo de la Dirección de Relaciones Interinstitucionales, con el apoyo de la Dirección de Protocolo.





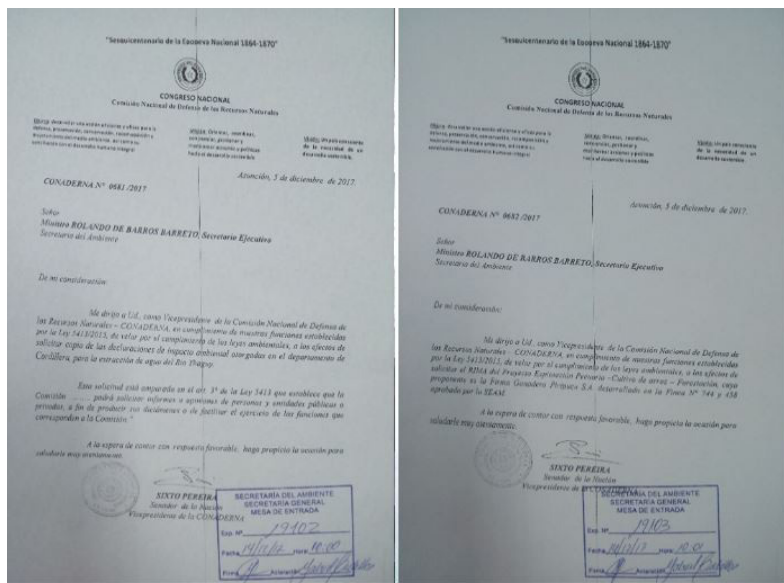
RÍO YHAGUY

Estudio técnico del caudal ecológico

A través de su Vicepresidente, Senador Sixto Pereira, la Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales (CONADERNA), participó, de una reunión conjunta con el Presidente del Congreso Nacional, Senador Fernando Lugo, y pobladores del distrito de Primero de Marzo, Departamento de Cordillera, quienes presentaron un reclamo por la utilización de aguas del río Yhaguy para regadíos de arroz.

Las autoridades legislativas resolvieron conformar un equipo técnico para realizar un estudio del caudal ecológico, además de otros análisis que determinen el nivel de impacto causado al medio ambiente por la extracción de aguas del cauce hídrico.

Inmediatamente a esta reunión, la CONADERNA solicitó a la Secretaría del Ambiente copia de la Declaración de Impacto Ambiental de la empresa, así como informe de todos los emprendimientos similares existentes en Cordillera.





EDUCACIÓN AMBIENTAL

Escuelas y Colegios

Con el propósito de generar en los jóvenes el conocimiento adecuado, el compromiso y el respeto por el medio ambiente, la Dirección de Educación Ambiental prosiguió con el desarrollo de la Campaña de Concienciación Ambiental en diferentes centros educativos del país.

La metodología del trabajo comprende dos etapas, primeramente, la capacitación de los alumnos, docentes y directores de los colegios, mediante el apoyo de técnicos especializados de instituciones miembros de la CONADERNA, en tanto la segunda parte estimula a los participantes difundir lo aprendido entre sus propios compañeros de estudio.

En el Departamento de Itapúa, fueron visitadas las siguientes instituciones:

- Colegio Nacional Lauro H. Raatz
- Colegio Privado Pedro Juan Caballero
- Escuela Agrícola Confederación Educativa Agropecuaria (CEA).

En tanto que en el Departamento Central fueron visitadas la Escuela Básica N° 539 "Héroes Luqueños", del barrio Yuquyry de la ciudad de Luque; así como la Escuela Básica N° 2,377 "Digno García" del Barrio Moras Cue, de Luque, donde se desarrolló un Taller para la elaboración de productos con materiales reciclados.





TRABAJO INTERINSTITUCIONAL

Con ONG y Policía Nacional

La CONADERNA, conjuntamente con el asesor de la Presidencia del Senado, Ing. Víctor Benítez, mantuvo una reunión con la Sra. Patricia Ayala, de la Fundación Madre Tierra, quien planteó la posibilidad de edición de un material didáctico sobre conocimientos botánicos ancestrales del Pueblo Mbya Guaraní.

Por otra parte, la implementación del artículo 5° de la Ley 4012/10 “Que crea el Departamento de Bosques y Asuntos Ambientales dependiente de la Dirección Técnica de la Policía Nacional y especifica las funciones de la Policía Nacional en Materia Ambiental”, fue tema de reunión con representantes de la citada institución.

Participaron el Comisario Principal MAAP Pablo Fredy Ortiz, de la Dirección Gral. Del Instituto Superior de Educación Policial; Comisario Principal MAAP Luis Ramón Bazán, Enlace de la P.N. ante el Congreso; Of. 2° P.S. Joel Servián Adorno, de la Dirección Técnica y Científica; Of. Insp. P.S. Aníbal Sosa; y Sub. Of. 1° Derlis Trinidad Acosta, del Departamento de Bosques y Asuntos Ambientales.

Igualmente estuvo presente el Sr. Luis Pampliega, Miembro de la CONADERNA en representación del Ministerio del Interior.





REUNIONES

Con organizaciones de la sociedad civil

La CONADERNA se caracteriza por recibir representantes de distintos sectores de la sociedad, los que recurren a ella a fin de plantear temas y casos relacionados con el medio ambiente.

En ese sentido, la Comisión ha recibido a representantes del ámbito productivo y universitario, que solicitan distintos tipos de respuestas ante planteamientos concretos.

Es así que se tuvo la visita de productores del Bajo Chaco, interesados en abordar una propuesta de modificación de la Ley 3001/06 “De Valoración y retribución de los Servicios Ambientales”.

También se ha recibido a miembros del Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción (CECA – UNA), de la Asociación Defensores del Chaco y de la Itaipú Binacional, quienes arrimaron detalles del FORO NACIONAL AGUA Y JUVENTUD, que tendrá lugar entre los días 21 al 23 de febrero de 2018.

Igualmente, se tuvo la visita de directivos de la Organización Paraguaya de Conservación y Desarrollo Sustentable (OPADES) quienes realizaron una presentación del Proyecto “Programa de Apoyo de Voluntarios en Áreas Protegidas (PAVAP)”.

1 - BAJO CHACO



2 - AGUA Y JUVENTUD



3 - PAVAP





SOCIALIZACIÓN EN UNIVERSIDADES

Foro y Conversatorio Ambiental



La CONADERNA acompañó al Senador Fernando Silva Facetti en el V Foro de Gestión y Reducción de Riesgos en la Educación Superior: “Hacia la Construcción de Instituciones de Educación Superior Resilientes y Sostenibles”, organizado por la Red de Universitarios de América Latina y el Caribe para la Gestión y la Reducción de Riesgos de Emergencias y Desastres “REDULAC” – Capítulo Paraguay.

Días 13 y 14 de octubre de 2017, Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción”, Campus Itapúa.



Conversatorio Ambiental “GESTIÓN INTEGRAL DE PILAS Y BATERÍAS DE USO DOMÉSTICO”, Universidad Nacional de Itapúa.

Organizado por la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa (FaCyT / UNI), la Red de Educación Ambiental de Encarnación y el Centro de Innovación y Formación para el Desarrollo.

Participación de la Directora General de CONADERNA, Lic. Liduvina Vera, compartió el panel central junto a directivos de la FaCyT. - 01 de noviembre



EVENTOS

Intercambio de experiencias

Distintas actividades en las que CONADERNA ha tenido una dinámica participación:
-Foro Latinoamericano Diseño de Estrategias Transformacionales del Sector Ladrillero, Políticas Públicas, Medio Ambiente, Desarrollo y Economía. Jalisco, México. 20 de octubre de 2017.

-Conferencia “Cultura de la Planificación”, con el Ministro Secretario Ejecutivo de la Secretaría Nacional de Cultura, Don Fernando Griffith. Salón VIP, Cámara de Senadores. 20 de noviembre de 2017.

-Desarrollo de CONADERNA de un Módulo sobre Política Ambiental Nacional en el marco del curso de formación profesional de la Academia Legislativa. 07 de noviembre de 2017.

-Taller Nacional de Diálogo e Identificación de Indicadores para Políticas Agroambientales, organizado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), en coordinación con la Mesa de Trabajo nacional de políticas agroambientales. 28 de noviembre de 2017. Hotel Guaraní.





FORMACIÓN Y PLANIFICACIÓN

Ponencias, Conferencias y Talleres

-Ponencia de la CONADERNA: “Proyecto de Ley de Ordenamiento Territorial, su implicancia al desarrollo de Paraguay y su proceso de elaboración”. Encuentro LAB “Marcos legales dentro del proceso de construcción de la Política de Vivienda y Hábitat en Paraguay”, organizado por el Comité Nacional Del Hábitat, con apoyo de Cities Alliance y Hábitat para la Humanidad Paraguay. 24 de noviembre de 2017.

-Conferencia: “Academia, Transparencia y Acceso a la Información Pública”, con el Dr. William Gilles, en la Academia del Personal Legislativo de la Cámara de Senadores. Evento desarrollado en el salón auditorio del Centro Cultural de la República El Cabildo. 28 de noviembre de 2017.

-Taller de socialización de los lineamientos del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017 – 2021 del Congreso Nacional. Salón Comuneros de Diputados. 14 de diciembre de 2017.

-Taller “Diálogo de escenarios para la producción de carne sostenible en el Chaco Paraguayo”, organizado por Guyra Paraguay, Proforest y WWF. Hotel Le Moustier de Asunción. 14 – 15 de diciembre de 2017.





CONTACTO SOCIAL

A través de los medios

La CONADERNA es una instancia abierta y participativa. Sus acciones son difundidas permanentemente a través de los medios de comunicación a fin de que la ciudadanía esté informada de las actividades realizadas en la búsqueda de la protección medio ambiental y el desarrollo sostenible, tal como se define en su Ley de creación.





LEYES QUE RIGEN LA CONADERNA

LEY N° 5413/2015 - LEY N° 40/90

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864 - 1870"



PODER LEGISLATIVO
LEY N° 5.413

QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 1°, 2°, 3° Y 4° DE LA LEY N° 40/90 "QUE CREA LA COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES".

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1.º Modifícanse los artículos 1°, 2°, 3° y 4° de la Ley N° 40/90 "QUE CREA LA COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES", cuyo texto queda redactado de la siguiente forma:

"**Art. 1.º** Créase la Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales con el objeto de desarrollar una acción eficiente y eficaz para la defensa, preservación, conservación, recomposición y mejoramiento del medio ambiente, así como su conciliación con el desarrollo humano integral."

"**Art. 2.º** La Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales tendrá las siguientes funciones:

- Promover el análisis y estudio de proyectos de ley de contenido ambiental.
- Velar por la observancia de las leyes ambientales.
- Coordinar con otras instituciones, dentro del proceso legislativo, la elaboración de proyectos de ley.
- Diffundir las leyes ambientales y promover la preservación de los recursos naturales."

"**Art. 3.º** La Comisión elaborará Proyectos de Legislación Ambiental y podrá solicitar la cooperación de entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales, para la aplicación de una política gubernamental que cumpla con sus fines; además, podrá solicitar informes u opiniones de personas y entidades públicas o privadas, a fin de producir sus dictámenes o de facilitar el ejercicio de las funciones que corresponden a la Comisión."

"**Art. 4.º** La Comisión será integrada por dos Senadores y dos Diputados y un representante de cada una de las siguientes instituciones: Ministerio del Interior; Ministerio de Defensa Nacional; Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; Ministerio de Agricultura y Ganadería; Ministerio de Educación y Cultura; Ministerio de Industria y Comercio; Ministerio Público; Secretaría del Ambiente; Secretaría Técnica de Planificación; Contraloría General de la República; Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra; Instituto Forestal Nacional; Organización Paraguaya de Cooperación Intermunicipal; Instituto Nacional del Indígena; Facultad de Ciencias Agrarias; Facultad de Ciencias Veterinarias y Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción; Unión Industrial Paraguaya; Asociación Rural del Paraguay y la Federación de Cooperativas de la Producción. La Comisión será presidida por uno de los representantes de la Cámara de Senadores y, en ausencia o por impedimento de éste, por el representante de la Cámara de Diputados."

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Aprobado el Proyecto de Ley por la Honorable Cámara de Diputados, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil catorce, y por la Honorable Cámara de Senadores, a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil quince, queda sancionado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 207, numeral 2 de la Constitución Nacional.

Hugo Adalberto Velázquez Moreno
Presidente
H. Cámara de Diputados

Blaiz Antonio Llano Ramos
Presidente
Cámara de Senadores

Del Pilar Eva Medina de Paredes
Secretaria Parlamentaria

Carlos Nuñez Agüero
Secretario Parlamentario

Asunción, 30 de marzo de 2015.
Téngase por Ley de la República, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

El Presidente de la República

Manoel Carlos Jara



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 40/90

QUE CREA LA COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1.º. Créase la Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales con el objeto de desarrollar una acción eficiente y eficaz para la defensa del Ecosistema.

Artículo 2.º. La Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales velará por la preservación del Medio Ambiente, orientando y coordinando la acción de los Organismos que desarrollen actividades para la defensa del Ecosistema.

Artículo 3.º. La Comisión elaborará un Proyecto de Legislación Ambiental y podrá solicitar la cooperación de entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales, para el cumplimiento de sus fines.

Artículo 4.º. La Comisión será integrada por dos Senadores y dos Diputados y un representante de cada uno de los siguientes Ministerios: del Interior; Defensa Nacional; Salud Pública y Bienestar Social; Agricultura y Ganadería; Educación y Culto; Industria y Comercio; la Facultad de Agronomía y Veterinaria; y, además, por representantes de las Instituciones siguientes: Secretaría Técnica de Planificación; Instituto de Desarrollo Municipal (IDM); Asociación Rural del Paraguay; Unión Industrial Paraguaya, de las Cooperativas Agrícolas del país y representante de Organizaciones Indígenas. La Comisión será presidida por uno de los representantes de la Cámara de Senadores y, en ausencia o por impedimento de éste, por el representante de la Cámara de Diputados.

Artículo 5.º. La Comisión estará integrada, además, por seis representantes designados por Entidades privadas sin fines de lucro, cuyas actividades estén relacionadas con las finalidades que por esta Ley se establecen.

Artículo 6.º. La Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales dependerá directamente del Congreso de la Nación, y rendirá a éste al menos un informe semestral sobre sus actividades.

Artículo 7.º. Los gastos que demande el funcionamiento de la comisión serán previstos en el Presupuesto General de la Nación; los miembros que la integran ejercerán sus funciones Ad-Honorem.

Artículo 8.º. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Aprobada por la H. Cámara de Diputados a nueve días del mes de agosto del año un mil novecientos noventa y por la H. Cámara de Senadores, sancionándose la Ley, a veintisiete días del mes de agosto del año un mil novecientos noventa.

José A. Moreno Ruffinelli
Presidente
H. Cámara de Diputados
Carlos Galeano Perrone
Secretario Parlamentario

Waldino Ramón Lovera
Presidente
H. Cámara de Senadores
Evelio Fernández Arevalos
Secretario Parlamentario

Asunción, 18 de setiembre de 1990.

Téngase por Ley de la República, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

El Presidente de la República

Andrés Rodríguez

Raúl Torres Segovia
Ministro de Agricultura y Ganadería



**Elaborado por la Dirección de
Comunicaciones y Prensa**

Contactos:

- ⑆ Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales
- ⑈ @conadernapy
- ⑈ Conaderna Paraguay
- ⑈ www.conaderna.gov.py
- ⑈ conaderna.py@gmail.com

